

CAND-353-2024 – AND-SAL-1244

**LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL
DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7**

C E R T I F I C A

Que suscribió con **ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9173775** los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-329-2024

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como CONTROLLER, en la ejecución de los proyectos del convenio 1155 de 2024 gestionando, analizando la información para implementar planes estratégicos que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Nacional Digital en el marco del convenio 1155 de 2024.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO:	16 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2024
VALOR DE CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Direccionar y apoyar en la construcción de los entregables de acuerdo al plan de trabajo y cumplimiento del objeto del contrato.
2. Desarrollar el plan de trabajo del proyecto y socializar las actividades a todos los integrantes del equipo asignado.
3. Establecer mecanismos de control de la información generada en el desarrollo de las distintas reuniones para el cumplimiento de los compromisos de cada uno de los miembros del equipo.
4. Tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan a los miembros de equipo cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos y proyectos asignados.
5. Facilitar y gestionar el desarrollo de las reuniones de planificación, ejecución y seguimiento

del proyecto: Reuniones diarias de sincronización del equipo de trabajo, demostración de avances.

6. Apoyar el seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el proyecto.
7. Apoyar la realización de los planes de mitigación y remediación que se presenten por la materialización de los riesgos, y liderar su ejecución con el equipo de trabajo.
8. Realizar la revisión y aprobación (visto bueno) de los informes de actividades mensuales de los integrantes del equipo del proyecto
9. Apoyar con el control de la matriz de compromisos, GAPS y sus derivadas de la ejecución de cada uno de los nexos técnicos del convenio 1155 de 2024.
10. Aplicar la metodología de monitoreo, seguimiento y control del convenio 1155 de 2024
11. Presentar los informes, reportes requeridos por el supervisor conforme las metodologías previamente establecidas por el mismo.
12. Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



MARTHA CECILIA CAÑON SOLANO
SUBDIRECTORA JURÍDICA
Agencia Nacional Digital

Proyectó: Tedy I. Piñeres N. – Abogado Subdirección Jurídica.



CAND-360-2024 – AND-SAL-0926

**LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL
DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7**

C E R T I F I C A

Que suscribió con **ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9173775** los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-199-2024

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como Gerente de Proyectos, liderando equipos de trabajo para el desarrollo e implementación de los proyectos establecidos por la Agencia Nacional Digital..

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre del 2024
VALOR DE CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo en la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Subdirector de Desarrollo y SCD.
2. Liderar el equipo de trabajo del proyecto o proyectos asignados con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscrito con el cliente.
3. Direccionar y apoyar en la construcción de los entregables o documentos de acuerdo al plan de trabajo y cumplimiento del objeto del contrato.
4. Programar y coordinar reuniones de seguimiento con el cliente.
5. Establecer mecanismos de control para el cumplimiento de las actividades durante la ejecución del proyecto.
6. Gestionar el proceso administrativo para la generación y radicación de las facturas del proyecto que tenga asignado.

7. Apoyar en las respuestas a las PQR'S y/o solicitudes realizadas por el cliente en pro del cumplimiento del objeto del contrato.
8. Hacer seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el proyecto y reportar mensualmente a la Subdirección de Desarrollo el seguimiento a este documento.
9. Elaborar los planes de mitigación y remediación que se presenten por la materialización de los riesgos, y liderar su ejecución con el equipo de trabajo.
10. Informar a la Subdirección de Desarrollo la materialización de alguno de los riesgos establecidos en la matriz y el plan de choque establecido para mitigar las consecuencias de dicha materialización.
11. Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la Agencia Nacional Digital
12. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por la Subdirección de Desarrollo y SCD.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



MARTHA CECILIA CAÑON SOLANO
SUBDIRECTORA JURÍDICA
Agencia Nacional Digital

Proyectó: Tedy Piñeres – Subdirección Jurídica.



**LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL
DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7**

C E R T I F I C A

Que suscribió con **ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9173775** los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-066-2024

OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como Gerente de Proyectos, liderando equipos de trabajo para el desarrollo e implementación de los proyectos establecido por la Agencia Nacional Digital.

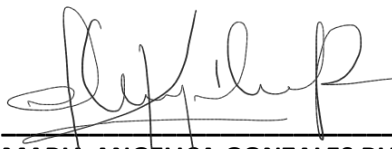
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de enero de 2024
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de febrero del 2024
VALOR DE CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES PESOS M/CTE (\$22.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Liderar el equipo de trabajo del proyecto o proyectos asignados con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscrito con el cliente.
2. Direcccionar y apoyar en la construcción de los entregables de acuerdo al plan de trabajo y cumplimiento del objeto del contrato.
3. Desarrollar el plan de trabajo del proyecto y socializar las actividades a todos los integrantes del equipo asignado.
4. Programar y coordinar reuniones de seguimiento con el cliente.
5. Establecer mecanismos de control para el cumplimiento de las actividades asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
6. Tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan a los miembros de equipo cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos y proyectos asignados.
7. Apoyar en las respuestas a las PQR'S y/o solicitudes realizadas por el cliente en pro del

- cumplimiento del objeto del contrato.
8. Facilitar y gestionar el desarrollo de las reuniones de planificación, ejecución y seguimiento del proyecto: Reuniones de sincronización del equipo de trabajo, demostración de avances y retrospectivas, con el fin de garantizar los criterios de eficiencia y productividad de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional Digital.
 9. Hacer seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el proyecto y reportar mensualmente a la Subdirección de Desarrollo el seguimiento a este documento.
 10. Elaborar los planes de mitigación y remediación que se presenten por la materialización de los riesgos, y liderar su ejecución con el equipo de trabajo.
 11. Informar a la Subdirección de Desarrollo la materialización de alguno de los riesgos establecidos en la matriz y el plan de choque establecido para mitigar las consecuencias de dicha materialización.
 12. Realizar la revisión y aprobación (visto bueno) de los informes de actividades mensuales de los integrantes del equipo del proyecto.
 13. Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la Agencia Nacional Digital.
 14. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por la Subdirección de Desarrollo.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, al primer (01) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



MARIA ANGELICA GONZALES RUSSI
SUBDIRECTORA JURÍDICA

Proyectó: Tedy Piñeres – Subdirección Jurídica.



CAND-224-2023
LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

CERTIFICA

Que suscribió con ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.173.775, los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-725-2023.

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para realizar el diseño de componentes de bajo nivel, así como el desarrollo y pruebas de software que cumplan con los lineamientos técnicos de la organización."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO:	01 de noviembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Liderar el equipo de trabajo del proyecto o proyectos asignados con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscrito con el cliente.
- Direccionar y apoyar en la construcción de los entregables de acuerdo al plan de trabajo y cumplimiento del objeto del contrato.
- Desarrollar el plan de trabajo del proyecto y socializar las actividades a todos los integrantes del equipo asignado.
- Programar y coordinar reuniones semanales con el cliente.
- Establecer mecanismos de control para el cumplimiento de las actividades asignadas a cada uno de los miembros del equipo.
- Tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan a los miembros de equipo cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos y proyectos asignados.
- Apoyar en las respuestas a las PQR'S y/o solicitudes realizadas por el cliente en por del cumplimiento del objeto del contrato.
- Facilitar y gestionar el desarrollo de las reuniones de planificación, ejecución y seguimiento del proyecto: Reuniones diarias de sincronización del equipo de trabajo, demostración de avances y retrospectivas, con el fin de garantizar los criterios de eficiencia y productividad de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional Digital.

- i) Hacer seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el proyecto y reportar mensualmente a la Subdirección de Desarrollo el seguimiento a este documento.
- j) Elaborar los planes de mitigación y remediación que se presenten por la materialización de los riesgos, y liderar su ejecución con el equipo de trabajo.
- k) Informar a la Subdirección de Desarrollo la materialización de alguno de los riesgos establecidos en la matriz y el plan de choque establecido para mitigar las consecuencias de dicha materialización.
- l) Realizar la revisión y aprobación (visto bueno) de los informes de actividades mensuales de los integrantes del equipo del proyecto.
- m) cumplir con las demás actividades que sean asignadas por la Subdirección de Desarrollo.
- n) Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la Agencia Nacional Digital.

*NOTA: Este contrato se encuentra sujeto a terminación anticipada a la fecha estipulada

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)



JENNY ALEJANDRA ESPINOSA CALVO
Subdirectora Jurídica (E)
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Nataly Rodríguez Felizzola. – Subdirección Jurídica AND



Bogota D.C., 01 de junio de 2023

El suscrito Gerente de Gestión Humana, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Andres Enrique Fernandez Tapia identificado con Cedula De Ciudadania Número 9173775 trabajó con contrato a termino indefinido en las empresas de la Organización Carvajal en Colombia al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S desde el 13 de diciembre de 2021 hasta 02 de junio de 2023.

Su último cargo desempeñado fue: Jefe de Infraestructura en Nube privada CTS.

Atentamente,



Johana Andrea Forero Campos

Directora Global de Capital Humano CTS

Para verificar la información de este certificado diríjase a <https://cvsvcert.carvajal.com> e ingrese el siguiente código de verificación:
Q_3385872345

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 890321151-0
Teléfono: 57 -2 6618161
CL 29 NTE # 6A-40
Colombia

Misión Temporal

Bogotá, 19 de Septiembre de 2023

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 9.173.775, Laboró en nuestra organización desde el 2021-06-21 hasta el 2022/01/26, desempeñando el cargo de PROFESIONAL V AUTOMATIZACION INTEGRAL 02 con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual promedio de \$6.122.662.

Laboró en misión para la empresa usuaria ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.
Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Calle 67 Nº 7-35 Torre A Piso 2
PBX. (571) 3487370 / Fax. (571) 3581045
serdan.com

 @SerdanOficial
 /SerdanColombia
 Serdan



Misión Temporal Ltda. NIT. 800.136.105-1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web
<https://servicios.serdan.com.co/AutoReferendacion>, bajo el código de registro: 87RRO5NG

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: CERTIFICACIÓN	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **ANDRÉS ENRIQUE FERNÁNDEZ TAPIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.173.775, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 745 de 2020
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de consolidación, estructuración verificación y actualización de los módulos y plataformas de información, así como de los procesos de asignación, novedades y legalización del subsidio familiar de vivienda del Programa "Casa Digna – Vida Digna".</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1).- Apoyar a la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda en el soporte y mantenimiento del módulo de registro de postulantes al subsidio familiar de vivienda del sistema de información para la administración del subsidio familiar de vivienda, así como soportar las consultas y/o requerimientos del otorgamiento del subsidio familiar de vivienda. 2).- Prestar apoyo en los requerimientos relacionados con los sistemas de información del proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda en relación con las entidades operadores en el soporte del módulo de registro de postulantes al subsidio familiar de vivienda para los programas que ejecute el Gobierno Nacional. 3).- Prestar apoyo en la revisión y verificación de información relacionada con los procesos de asignación correspondientes al programa de vivienda "Casa Digna – Vida Digna". 4).- Apoyar en la generación de información relacionada con las postulaciones al Subsidio Familiar de Vivienda en el marco del programa "Casa Digna – Vida Digna". 5).- Actualizar la información periódica sobre radicación y atención de los Recursos de Reposición en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio Familiar

 La vivienda y el equi- dad de todos Viviendo	FORMATO: CERTIFICACIÓN	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

	de Vivienda de Interés Social, que administra el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 6).- Efectuar consultas en lenguaje informático SQL, basado en el sistema de información para la administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social, que administra el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 7).- Generar las cartas de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda, dirigidas a los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda. 8).- Apoyar en el mantenimiento y actualización de la información de entidades externas como insumo para los procesos de la subdirección del subsidio familiar de vivienda. 9).- Apoyar la implementación de la estrategia de divulgación del Programa "Casa Digna – Vida Digna" de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato. 10).- Proyectar las respuestas a todas las consultas, conceptos y peticiones que le solicite el supervisor del contrato, y se relacionen con el objeto. 11).- Realizar la supervisión de los contratos que le designe el ordenador del gasto y que se relacionen con el objeto del contrato. 12).- Contar, para el desarrollo del contrato, con un computador con software legalmente amparado de las características técnicas compatibles con la tecnología del MVCT.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$52.500.000) m/cte. , incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2020

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: CERTIFICACIÓN	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de enero de 2021

Atentamente,



CATALINA FRANCO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-011%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Revisó: Catalina Franco Gómez



Beyserin Consulting

TI / Negocios / Staffing

Antigua Contry
Carrera 18 # 86 A - 14 oficina 110
Teléfono: 6386379
Bogotá, Colombia

Bogotá, 10 de junio de 2021

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se hace constar que el señor Andres Enrique Fernández Tapia identificado con cedula de ciudadanía N.º 9.173.775 de San Jacinto, quien prestó sus servicios como Líder centro de datos desde el 29 de octubre de 2019 hasta el 09 de octubre de 2020, devengando un salario mensual de \$9'200.000 bajo un esquema de prestación de servicios, desempeñando las siguientes funciones:

Gerenciar la implementación del nuevo Data Center y el Data Center Alterno "DRP" para el proyecto Sena, administración de la infraestructura de los Data Centers Migración de aplicaciones, consolidación, réplicas de bases de Datos Oracle, implantar el DRP alternativo que no existe, creación y administración de Máquinas Virtuales, BD SQL, Directorio activo, Seguridad, Cableado, Administrar y liderar el recurso humano de este proyecto para garantizar la continuidad de la operación, administración de 700 servidores en cada data center, backup de la información.

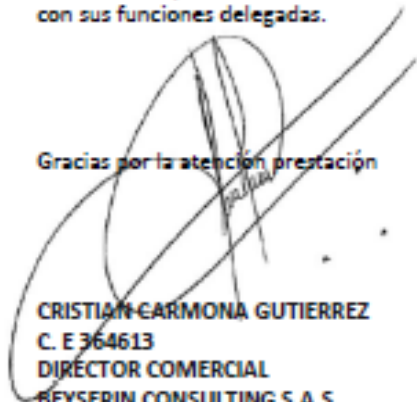
Coordinar con mesa de ayuda los tickets, mejora continua del servicio, informes de gestión de la mesa de ayuda, mejorando la satisfacción del usuario final.

Coordinar equipo de 56 personas, manejo de proveedores, instalaciones de Sw. Herramientas de monitoreo, configuraciones de equipos de seguridad, Realizar seguimiento a los SLA's e implantación de nuevo sw de mesa de ayuda, Asegurar el normal cumplimiento de los SLA's acordados con los clientes, soporte, atención telefónica, servicio al cliente, herramientas de soporte remoto y seguridad.

Gestionar contratos de suministro de equipos, elementos, licencias, soporte técnico

Durante este periodo ha demostrado ser responsable, puntual, eficiente, honesto y comprometido con sus funciones delegadas.

Gracias por la atención prestación


CRISTIAN CARMONA GUTIERREZ
C. E 364613
DIRECTOR COMERCIAL
BEYSERIN CONSULTING S.A.S.

Este documento contiene información confidencial perteneciente a BEYSERIN CONSULTING, la misma constituye un secreto de Industria, está siendo entregada bajo el entendimiento de que será manejada en la más estricta confidencialidad; por lo tanto no deberá ser revelada, duplicada o usada en su totalidad ni en parte, para ningún propósito que no sea la evaluación de este material. De ninguna manera los asuntos descritos en este documento pueden ser revelados a otras personas, sólo a aquellas que sean aprobadas por los directivos BEYSERIN CONSULTING. © 2019.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **FERNANDEZ TAPIA ANDRES ENRIQUE**, mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **9173775**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término Fijo, desde el **1 de febrero de 2018** hasta el **10 de junio de 2018**:

Último cargo desempeñado como **Profesor Instructor 2**, con una asignación salarial mensual de **1370750**.

Se expide en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,



CARLOS JULIO RODRIGUEZ BARRAGÁN
Subdirección de Gestión Humana
Sede Cundinamarca



Engineering & Services
Training, Consulting and Engineering Services

E & S JF S. A. S.

NIT. 900.576.279-4

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA** identificado(a) con cedula **9.173.775** de San Jacinto, Laboro en esta compañía como **GERENTE DE PROYECTOS de Seguridad PCI -DIREC TV** con contrato por Prestación de Servicios desde el 04 De Julio 2018 hasta noviembre 8 de 2019, devengando un salario mensual de \$7.500.000 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/cte.).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los primeros (11) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente;

German Andrés Franco Aguirre
Gerente de Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Sr. **ANDRES ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.173.775 de San Jacinto, Bolívar laboró con **TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S Nit.900.545.074-9** desde el (28) de enero de 2015 al (15) de mayo de 2018, mediante contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **Gerente de Proyectos**.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

La presente se expide con destino a quien pueda interesar a los 15 días del mes de Mayo de 2018.

Atentamente,


Lenis Esther Hernández Pinto
Human Resources Administrator Colombia
**TOSHIBA GLOBAL COMMERCE
SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S**
Nit.900.545.074-9

TOSHIBA
Leading Innovation >>>
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S
Nit. 900545074-9



IBM de Colombia

**LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE
IBM DE COLOMBIA**

CERTIFICA QUE:

El señor Andres Enrique Fernandez Tapia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9173775, labora en nuestra Compañía desde el 6 de mayo de 2013 y actualmente tiene un contrato de trabajo a término indefinido desempeñando el cargo de INSIDE BRAND SALES ITS, con un Sueldo Mensual de \$ 5,500,000.00 y un Incentivo Promedio Mensual Variable de \$ 330,000.00*.

* Este valor corresponde al promedio mensual devengado por el señor Andres Enrique Fernandez Tapia por este concepto. El valor dependerá del cumplimiento de las metas pactadas en el contrato de trabajo suscrito entre la compañía y el señor Andres Enrique Fernandez Tapia. Por lo anterior, dicho valor podrá incrementarse o disminuirse mes a mes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 28 de agosto de 2014 para ser presentada a quien interese.

Atentamente,

Carolina Rodríguez Rodríguez
Gerente de Recursos Humanos
IBM de Colombia



NIT 802.014.278-0



Barranquilla, 17 de octubre de 2023

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que **ANDRÉS ENRIQUE FERNANDEZ TAPIA** identificado(a) con C.C. No. **9.173.775**, laboró en esta empresa desde el **20 de Enero de 2012** hasta el **6 de mayo de 2013**, con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de Gerente de Servicios y Gerente de Proyectos. Entre sus funciones, se relacionan: gerenciar los proyectos de implementación, aplicar las metodologías de proyectos PMP, tanto a los procesos internos de la empresa como a los de los clientes existentes, liderar la implementaciones de soluciones vendidas, implementar controles y aprobación de cuentas de gastos, hacer seguimiento a los proyectos, llevar control del presupuesto, cronogramas, alcances y visitas a los clientes.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ROSA A. MONTAÑO BLANCO
Departamento de Recursos Humanos

Barranquilla
Calle 18 # 30-51
Torre 503
Puerto Colombia, Atlántico
CP: 081001
PBX 6053612700

Bogotá
Calle 59 #10-57
Piso 5
Edificio Tinko-Ecosak
CP: 110021

Medellín
Carrera 42 # 3 Sur 81
Torre 1, Piso 15
Edificio Milado Oro
CP: 050022
PBX 6044807477

www.redsis.com info@redsis.com

@redsisIT     

Más que un proveedor de tecnología
Su Aliado Estratégico



A QUIEN LE INTERESE:

El señor Andrés Enrique Fernandez Tapia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.173.775 de San Jacinto Bolívar, laboró en ISSC (filial de IBM) desde octubre de 1993 a mayo 2008 como Coordinador Regional y especialista de servicios, reparaciones y puesta a punto de equipos IBM y otras marcas, instalación de HW y SW Linux, AIX, Windows, cajeros electrónicos, storages, backup, librerías.

Desde junio del 2008 a marzo del 2012 se desempeñó como Gerente de Proyecto Complex , con labores de gerenciamiento de los proyectos a nivel nacional en servicios de soporte a infraestructura IT, Hardware & Software , como también a plataformas de Nube , servidores , seguridad y equipos de autoservicio gestionando planes , recursos, capacidades y herramientas para cumplir el alcance dentro de límites de tiempo con costos definidos por los proyectos, interventoría y mejora de procesos, Control y gestión del Delivery Comand Center de IBM y la mesa de ayuda, directorio activo, backups, soporte en mesa de servicios de TI, atención telefónica, servicio al cliente, herramientas de soporte remoto,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los quince días (15) días del mes de junio de 2021.

Atte:

OMAR AGUILAR
GERENTE DE SERVICIOS IBM
SSA TSS Colombia
Celular 318221012
Fijo 3901000 ext 1034